



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

PROYECTO DE ACTA

**SESIÓN N° 1,
ORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, agradezco la distinguida presencia de la Lic. Vianey Guadalupe Ramírez Torres, vocal del INE, agradeciendo a la directora del Instituto Tecnológico de Cd. Madero, Ana María Mendoza Martínez, quien nos prestó el lugar para poder sesionar, sean todos bienvenidos nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Ordinaria de Instalación de este 20 Consejo Distrital Electoral correspondiente con cabecera en Cd.Madero,Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 12 de enero del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO, LIC. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA, LIC. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ Y LIC. ORALIA NAJERA AUSTRIA, Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este 20 Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

CC. LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO, LIC. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA, LIC. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ Y LIC. ORALIA NAJERA AUSTRIA: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Hecho lo anterior, me permito proponer al C.LIC. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ, Consejero Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretario Provisional de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

LA PRESIDENTE: Por lo que solicito a las y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano.

LA PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta del Consejero Electoral LIC. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ, en funciones de Secretario Provisional para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Muchas gracias, Consejera Presidente; previo a continuar con el desarrollo me permito dar fe de que acaba de hacer presencia el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano siendo las 11 horas. Con 11 minutos, el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y de los aspirantes a Candidatos Independientes.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional; les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTE: C. Alfonso Moreno Castillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; C. Nazario Prieto Domínguez, Representante Propietario



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

de Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Torres Camacho, Representante Propietario de Partido Verde Ecologista de México; C. Jorge Alberto Paredes Lara; Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, C. Miguel Ángel Verástegui Cavazos; Representante Propietario de Partido de Morena; C. Fabiola Espinoza Zúñiga; Representante Propietaria del Aspirante a Candidato Independiente.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC Alfonso Moreno Castillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; C. Nazario Prieto Domínguez, Representante Propietario de Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Torres Camacho, Representante Propietario de Partido Verde Ecologista de México; C. Jorge Alberto Paredes Lara; Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, C. Miguel Ángel Verástegui Cavazos; Representante Propietario de Partido de Morena; C. Fabiola Espinoza Zúñiga; Representante Propietaria del Aspirante a Candidato Independiente: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario Provisional, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. LIC. VERÓNICA SEGURA MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO

PRESENTE

C. LIC. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

C.LIC. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ PRESENTE

C. LIC. ORALIA NAJERA AUSTRIA. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALFONSO MORENO CASTILLO PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. NAZARIO PRIETO DOMÍNGUEZ PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. _____ AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. _____ AUSENTE
Partido del Trabajo

C. JORGE TORRES CAMACHO PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. JORGE ALBERTO PAREDES LARA PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. MIGUEL ÁNGEL VERÁSTEGUI CAVAZOS PRESENTE
Partido Morena

C. FABIOLA ESPINOZA ZÚÑIGA PRESENTE
Candidatura Independiente

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes los 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas y 1 representante del Candidato independiente hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario Provisional, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

Por lo tanto le solicito al Secretario Provisional sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Protesta de Ley a las y los Consejeros Electorales Propietarios;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a Candidatos Independientes;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los Integrantes ante 20 Consejo Distrital Electoral (Representantes de los partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y de los Consejeros Electorales);
- VII. Mensaje del (la) Presidente del 20 Consejo Distrital Electoral;
- VIII. Declaración de Instalación del 20 Consejo Distrital Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

- IX. Aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 20 Consejo Distrital Electoral y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes ante este Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y representantes de los aspirantes a Candidatos Independientes y de los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL C. NAZARIO PRIETO DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

C. Verónica Segura, Presidente del Consejo Distrital del Instituto Electoral en Cd. Madero, Tamaulipas.

Señoras y Señores Consejeros de este cuerpo colegiado.

Secretario y personal de este Consejo.

Compañeros Representantes de los Partidos Políticos.

Señores Representantes de los Medios de Comunicación.

Es para nuestro Partido, el Revolucionario Institucional, un acto muy importante estar aquí esta mañana con ustedes, para participar en el acto formal de instalación de este Consejo Electoral dentro del desarrollo del proceso electoral 2018-2019.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

En una sociedad democrática como la nuestra, los partidos políticos debemos regirnos con compromiso ético en el servicio público y el rechazo a la ilegalidad y a la corrupción; son... más que acciones regidas por nuestras normas, compromisos democráticos irrenunciables que llegaron para quedarse.

En el PRI, aprobamos los conceptos de rendición de cuentas de las y los militantes con el partido y con la sociedad, subrayando los valores de lealtad, honestidad, responsabilidad, imparcialidad y transparencia que deben prevalecer en toda conducta practicada por quienes integran nuestro partido.

En el PRI reconocemos a los ciudadanos y ciudadanas que integran este consejo, sabemos de su capacidad, profesionalismo y ética en cada uno de sus integrantes, sin embargo exigimos que la autoridad electoral se conduzca con total independencia de los poderes públicos, hemos sido testigos de múltiples irregularidades en los pasados procesos electorales en 2016 y 2018, hemos visto con enojo como la autoridad electoral ha permitido la manipulación de la voluntad popular durante la jornada electoral, especialmente en el traslado de los paquetes, exigimos a esta autoridad su actuación apegada a la ley, denunciaremos ante instancias electorales e incluso judiciales, el error u omisión de cada uno de quienes integran las autoridades electorales, exigimos una conducción atinada del proceso electoral que está iniciando.

Nuestro partido, expresa su beneplácito y otorga su voto de confianza a esta autoridad electoral en la organización de este proceso.

A los partidos políticos que participan les deseamos que, al igual que nuestro instituto conduzcamos todas nuestras actividades apegadas al marco legal para con ello promover la participación de la ciudadanía en la actividad política para llevar a cabo la renovación del Congreso del Estado, estaremos atentos a ello, de lo contrario levantaremos la voz para demandar justicia y equidad en la competencia.

Agradecemos a todos y cada uno de ustedes la labor incansable de la organización de las elecciones. Muchas gracias.

**EL C. ALFONSO MORENO CASTILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

Buenos días, Consejera Presidente, Consejeros Electorales, compañeros todos, representantes de los partidos políticos y del candidato o candidatos Independientes, el día de hoy el Partido Acción Nacional acude siempre siendo convocado por la autoridad a representar en este caso los intereses de nuestros agremiados y en su caso de nuestro candidato o candidata que está por definirse, entendemos que es una labor histórica que se va a realizar y el Partido Acción Nacional evidentemente está presto también para servir a la ciudadanía, a este consejo y no venimos a amenazar que vamos a denunciar a nadie porque a final de cuenta no sabemos lo que vaya a ocurrir, estamos conscientes de lo que ha pasado en anteriores procesos electorales, sabemos que todos tenemos los instrumentos legales para haber denunciado, pero el pasado está ahí y supongo que no se puede remediar y tampoco se puede hacer un cambio, porque al final de cuentas todos tenemos las acciones jurídicas para hacerlas valer en tiempo y forma y ya fue resuelto, lo que pase a partir de hoy es responsabilidad de los consejeros electorales y nosotros como representantes de partido. El Partido Acción Nacional como la mayoría de los partidos políticos, creo, tiene especial interés que las cosas se lleven de manera apegada a derecho, tenemos plena confianza en nuestras autoridades, suponemos y exigimos también que se hagan las cosas de manera legal y estaremos acorde y a la altura de las circunstancias que se vayan realizando. Los felicito a todos por estar aquí presentes, todos tenemos actividades y el día de hoy, dejar a un lado ellas para venir a intervenir en el proceso electoral quiere decir que tenemos una responsabilidad para con nuestra ciudadanía, nuestro representado, nuestro partido y sobre todo para la democracia en Tamaulipas. Muchas gracias por habernos convocado y aquí vamos a estar y les deseo en representación del Partido Acción Nacional que los trabajos que se realicen en este consejo sea lo mejor para el estado de Tamaulipas y el estado democrático que se pretende. Muchas gracias.

C. CONSEJERA PRESIDENTA: Quisiera decirles que tengan la confianza a los partidos políticos, que vamos a desempeñar un muy buen papel como Consejo Distrital 20, que se tome en consideración que el IEETAM está apegado al artículo 20 numeral 1 del Reglamento de Elecciones en donde se verifica el cumplimiento, requisitos constitucionales y legales para seleccionar a los aspirantes para que tengan la idoneidad en sus perfiles, pasamos por diferentes procesos, acudimos a una convocatoria, presentamos un examen, una entrevista, fuimos examinados curricularmente, nosotros debemos estar siempre apegados a los principios rectores del Instituto y tengan esa confianza y certeza que vamos a desarrollar lo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

mejor posible nuestra función que es la preparación, desarrollo y vigilancia de estas elecciones. Gracias.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias a todos, Secretario Provisional le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidente del 20 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos y representantes de los aspirantes a Candidatos Independientes, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Diputados Locales, en específico del Distrito 20, con cabecera en Cd Madero; tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todos y cada uno de ustedes, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, la democracia la hacemos todos y Todos somos IETAM!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Secretario Provisional sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 20 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, en mérito de lo anterior, los invito atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 12 de enero del año 2019, siendo las 11:25 horas, me permito declarar formalmente instalado el 20 Consejo Distrital Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidente, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la instalación y calendarización de las sesiones ordinarias del 20 Consejo Distrital Electoral, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

LA PRESIDENTE: Le agradezco Secretario Provisional; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Desde luego Consejera Presidente.

Acuerdo No. CD/20/ACU/01/2019

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CD. MADERO, TAMAULIPAS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.

ANTECEDENTES

1. El 31 de agosto de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el Acuerdo No. IETAM/CG-69/2018 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-70/2018, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

y los ciudadanos del Estado de Tamaulipas, interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

3. El 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2018–2019, mediante el cual habrá de renovarse en su totalidad el Congreso del Estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2018, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018 – 2019.
5. El 21 de diciembre de 2018, en la capital del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución Federal), la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local), el Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante IETAM) es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local, la Ley General y la referida ley, entre otros, son los siguientes:

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV.** De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, el Presidente del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a los Representantes de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidatos independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V.** En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI.** Con base en lo señalado por el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII.** De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

- VIII.** De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Reglamento de Sesiones), dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM. En ese sentido, este Consejo Distrital Electoral en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento de mérito.
- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, son ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147 párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2019 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Local; 91, 93, 107, 143, 147, 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 20 Consejo Distrital Electoral, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la renovación del H. Congreso Local.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

SEGUNDO. El 20 Consejo Distrital Electoral, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 23 de febrero de 2019
- 30 de marzo de 2019
- 27 de abril de 2019
- 25 de mayo de 2019
- 29 de junio de 2019
- 13 de julio de 2019
- 31 de agosto de 2019
- 28 de septiembre de 2019

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El 20 Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2018-2019, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando X de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y notifíquese la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CD. MADERO, TAM.; EN SESIÓN No. 1, ORDINARIA DE FECHA DE 12 DE ENERO DEL 2019, C. VERÓNICA SEGURA MEDINA, C. LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO, C. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA, C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ, Y C. ORALIA NÁJERA AUSTRIA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL (LA) C. VERÓNICA SEGURA MEDINA, CONSEJERA PRESIDENTE DEL IETAM Y C. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ, SECRETARIO PROVISIONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CD. MADERO, TAMAULIPAS.
DOY FE.-----

LA PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

C. MIGUEL ÁNGEL VERÁSTEGUI CAVAZOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA:

¿Éste será el domicilio oficial?

C. CONSEJERA PRESIDENTE:

Es un domicilio provisional, nuestro domicilio está en valoración en Cd. Victoria en cuanto nosotros tengamos la autorización, les haremos llegar un comunicado en donde estaremos ya con el domicilio fijo.

A continuación, le solicito Secretario Provisional, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con todo gusto Consejera Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

LA PRESIDENTE: Secretario Provisional, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero a Presidente, el décimo punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN CD.MADERO, TAMAULIPAS**

De no ser así me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que yo invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Secretario Provisional, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidente, el décimo primer punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:30 horas de este 12 de enero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


**LIC. VERÓNICA SANDOVAL MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTE**


**LIC. JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
SECRETARIO PROVISIONAL**